

0000012



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.Q.12.001883

**Dr. Oswaldo Noboa León  
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Segundo** del Distrito Metropolitano de Quito el **05/marzo/2012**, que contienen la constitución de la compañía **EL MUNDO DE LAS CARNES CORONEL CUMBA CIA. LTDA.**

Que, el artículo 438, literal f) de la Ley de Compañías establece como una de las atribuciones del Superintendente de Compañías, la siguiente: "Modificar los estatutos de la compañía cuando sus normas sean contrarias a esta Ley";

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2012.1562 de 12/abril/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

R E S U E L V E:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la constitución de la compañía **EL MUNDO DE LAS CARNES CORONEL CUMBA CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, con la siguiente modificación: **EN EL ARTICULO DIEZ DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA, SUPRIMESE LA FRASE "VIA TELES, CORREO ELECTRONICO, FACSIMIL O CARTAS DIRIGIDAS A AQUELLOS SOCIOS QUE ASI LO HUBIESEN SOLICITADO PREVIAMENTE."**

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER:** a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

*(Handwritten signature/initials)*



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS

0000013

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 13  
de abril de 2012.

**Dr. Oswaldo Noboa León  
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS**

Exp. Reserva 7416917  
Nro. Trámite 1.2012.649  
SNT/

Con esta fecha queda INSCRITA la presente  
Resolución, bajo el No. 3474  
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo. 193  
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la  
misma, de conformidad a lo establecido en  
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1973,  
publicado en el Registro Oficial 878 del 29  
de Agosto del mismo año.

Quito, a 18 OCT 2012

Dr. Rubén Enrique Aguirre López  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

